



# Consideraciones en las NIIF por el Covid-19



Noviembre, 2020



# Efectos provocados por el COVID-19

- Muchos países están implementando medidas estrictas para contener la propagación del COVID-19.

- Las medidas han afectado significativamente la actividad económica, interrumpiendo las operaciones comerciales de las empresas en todo el mundo.

- Los efectos de la pandemia del COVID-19 constituyen las agendas estratégicas y operativas de todos los sectores, gobiernos y empresas. Aún se desconoce la duración de esta situación.

- El COVID-19 tiene evidentes efectos económicos tanto por parte de la oferta como de la demanda que implican una desaceleración de la actividad económica.

- El rápido deterioro del entorno económico y el aumento de la incertidumbre en las perspectivas macroeconómicas y comerciales han desencadenado una fuerte caída en los mercados bursátiles de todo el mundo, acompañada de fluctuaciones significativas en los tipos de cambio y los precios de los productos básicos.

- Los impactos del brote de COVID-19 han causado un deterioro significativo en las condiciones económicas de algunas empresas y un aumento de la incertidumbre económica para otras.

- Alguno de los sectores que podrían ser más afectados son:

- Turismo
- Entretenimiento
- Deporte
- Comercio minorista

- Con el tiempo, los impactos en sectores como el automotriz pueden aumentar, si los consumidores difieren las compras grandes hasta que la incertidumbre disminuya.

Este documento pretende describir algunas de las consideraciones más importantes en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera y el impacto que los cambios en el entorno debido al COVID 19 podrían tener en la aplicación de estas normas.

NIC 36: Deterioro de activos

NIIF 13: Determinación del valor razonable

NIC 12: Impuestos a las ganancias

NIC 2: Inventarios

NIIF 9: Instrumentos financieros

Negocio en Marcha

NIIF 16: Arrendamientos



# NIC 36 Deterioro de activos



## CONSIDERACIONES

La probabilidad de que se haya producido un evento disparador del deterioro de activos en el transcurso del 2020 y, por lo tanto, que se requiera una prueba de deterioro ha aumentado significativamente, incluso para los activos que deben someterse a pruebas de deterioro anualmente.



# Retos en estimar los flujos de caja

Los presupuestos y los pronósticos de flujo de efectivo preparados por la administración generalmente sirven como punto de partida para los flujos de efectivo descontados utilizados en el cálculo del monto recuperable.

Los flujos de efectivo utilizados para determinar el FVLCD (valor razonable menos los costos de disposición por sus siglas en inglés) deben actualizarse para reflejar los supuestos que los participantes del mercado usarían en función de las condiciones del mercado y la información disponible en la fecha de presentación.

Hacer la estimación podría ser un desafío dado el grado de incertidumbre sobre:

- La naturaleza, severidad y duración de las medidas tomadas para contener o retrasar la propagación del COVID-19.
- El tiempo que podría tomar para que las operaciones comerciales y la actividad económica vuelvan a la normalidad.
- La trayectoria esperada de la recuperación (es decir, qué tan rápido se reanudará el crecimiento económico) y la probabilidad de una recesión.
- Cualquier impacto duradero en la economía o el sector.

# Analizar los riesgos en la tasa de descuento



La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de efectivo pronosticados bajo VIU (valor en uso por sus siglas en inglés) y FVLCD podría verse significativamente afectada por el COVID-19 debido al aumento de la incertidumbre y los riesgos.

La tasa de descuento debe reflejar el impacto de los cambios en las tasas de interés y el entorno de riesgo en la fecha de presentación.



Las interrupciones en las operaciones comerciales y el aumento de la incertidumbre económica debido al COVID-19 pueden desencadenar la necesidad de realizar pruebas de deterioro en el primer semestre de 2020.



La estimación de los flujos de efectivo futuros para calcular el monto recuperable será un desafío dado al alto nivel de incertidumbre.





# Impacto en la vida útil y el valor residual

Si los eventos recientes han cambiado la estrategia de uso o retención de la compañía para cualquiera de sus propiedades, planta y equipo, entonces la gerencia debe revisar si la vida útil y el valor residual de estos activos, así como, el método de depreciación aplicado a ellos, sigue siendo apropiado.

Esta revisión también puede ser requerida después de probar una UGE (Unidad Generadora de Efectivo) o un activo por deterioro. Cualquiera de estos cambios se contabiliza prospectivamente como un cambio en la estimación contable.



# Revelaciones

La NIC 36 requiere la revelación de los supuestos clave utilizados para determinar el monto recuperable.

Revelaciones de sensibilidad si un cambio razonablemente posible en un supuesto clave podría causar que el importe en libros de la UGE exceda su monto recuperable.

La administración debe desarrollar revelaciones sólidas para ayudar a los usuarios a comprender el grado de incertidumbre de la estimación que existe al estimar la cantidad recuperable y la sensibilidad de la cantidad recuperable.

Puntos de vista de la gerencia sobre el grado de incertidumbre asociado con las perspectivas macroeconómicas (como la gravedad y la duración del impacto que se espera que COVID-19).



# NIIF 13: Medición del valor razonable



## CONSIDERACIONES



El valor razonable es una medición basada en el mercado. Se mide utilizando supuestos que los participantes del mercado usarían, lo que refleja las condiciones del mercado en la fecha de medición.



De acuerdo con la NIIF 13 Medición del valor razonable, un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y, si hay uno disponible, debe usarse para medir el valor razonable.



Realizar una valoración que utiliza datos importantes no observables es un desafío, ya que actualmente los mercados son volátiles y las perspectivas económicas son muy inciertas, por ende, pueden cambiar rápidamente.





# Reflejar los riesgos y las condiciones de mercado al día de medición

**Algunos de los factores y riesgos clave a considerar al medir el valor razonable utilizando una técnica de valoración incluyen los siguientes:**

Puede ser necesario un juicio significativo para cuantificar las primas de riesgo y otros ajustes para estos riesgos. Además, el número de mediciones del valor razonable clasificadas como Nivel 3 en la jerarquía del valor razonable puede aumentar (por ejemplo, debido a datos no observables como el riesgo de crédito que se vuelve significativo en el entorno actual).



# Revelaciones

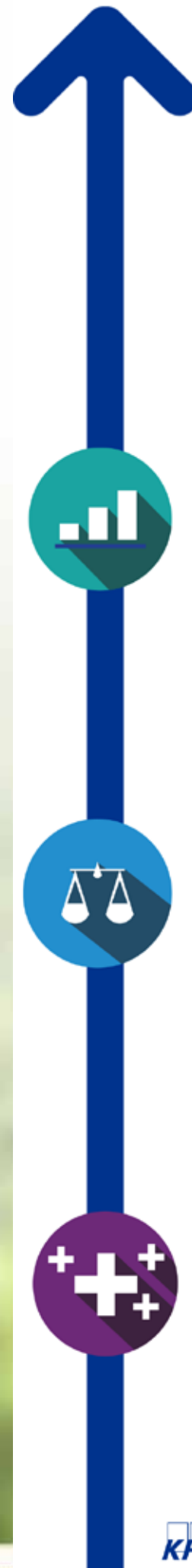
Dado el impacto del aumento de la incertidumbre económica en la predicción de los flujos de efectivo y otros insumos no observables utilizados en las técnicas de valoración (por ejemplo, ciertas tasas de descuento ajustadas al riesgo).

Las empresas pueden necesitar proporcionar revelaciones de sensibilidad, junto con la divulgación de los supuestos y juicios clave realizados por administración: para permitir a los usuarios comprender cómo se ha determinado el valor razonable.

Estas revelaciones son requeridas bajo la NIIF 13 Medición del valor razonable y la NIC 1 Presentación de estados financieros.



# NIC 12: Impuestos a las ganancias



## CONSIDERACIONES



Los desafíos actuales, como las medidas del gobierno, pueden afectar las proyecciones de una empresa de ganancias imponibles futuras.

Las compañías deben considerar el efecto de cualquier cambio en las proyecciones y la probabilidad de futuras ganancias imponibles en el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos bajo las Normas IFRS.

El COVID-19 puede afectar las proyecciones de ganancias imponibles futuras que se utilizan para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.





NIC 12 reconoce un activo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizadas (créditos fiscales), en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras.

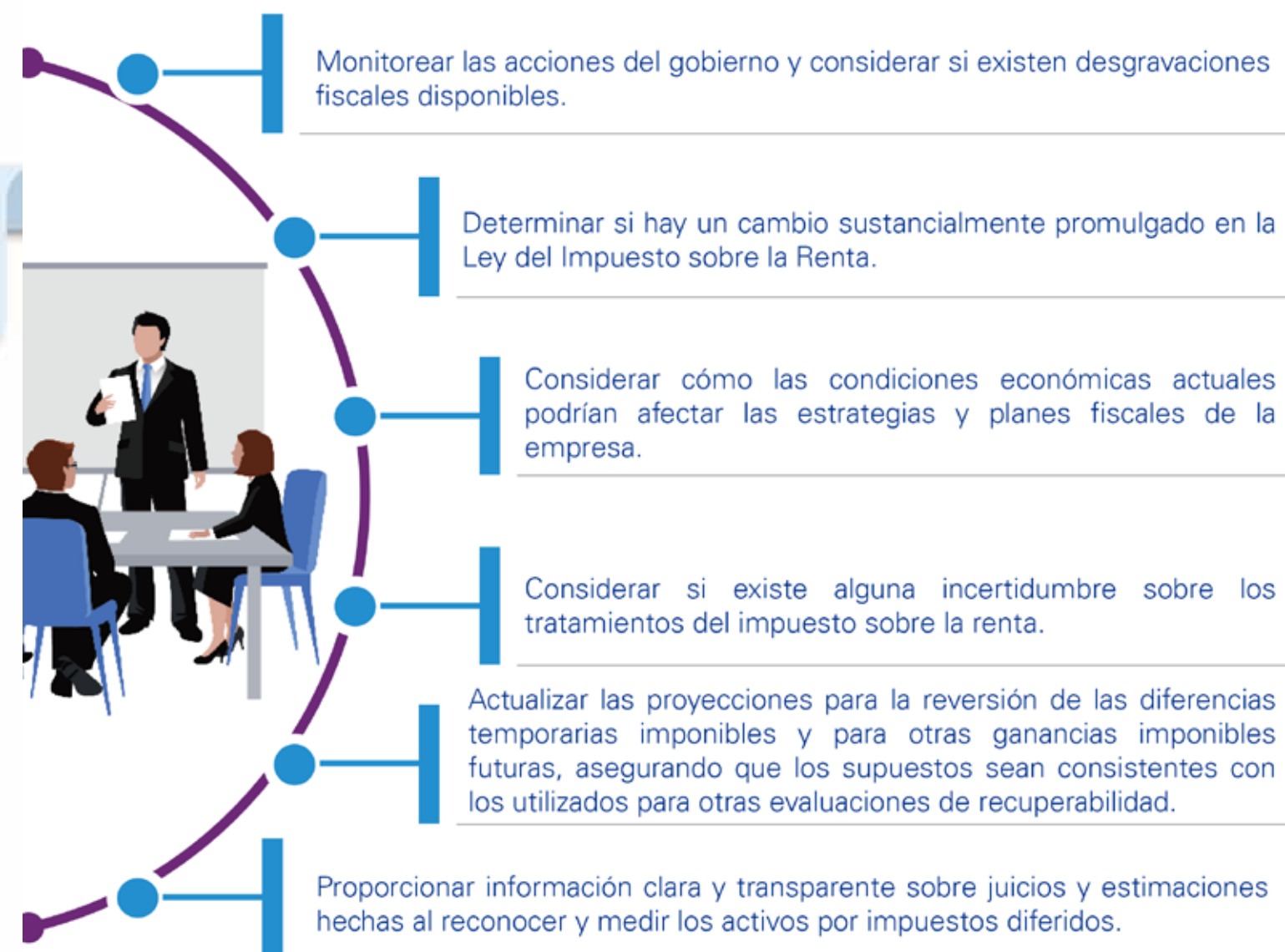
La cantidad de ganancias imponibles futuras que se utilizará al evaluar la recuperabilidad de un activo por impuestos diferidos no es el resultado final de la declaración de impuestos de una empresa.

Para determinar si las ganancias imponibles futuras estarán disponibles, una compañía primero considera la disponibilidad de diferencias temporarias imponibles calificadas, y luego la probabilidad de otras ganancias imponibles futuras y oportunidades de planificación fiscal.

Si una empresa genera pérdidas, aún puede reconocer un activo por impuestos diferidos si tiene suficientes diferencias temporarias imponibles calificables para cumplir con la prueba de reconocimiento.

En las circunstancias actuales, las proyecciones de una empresa de ganancias imponibles futuras pueden verse afectadas por:

- Cambios en los flujos de efectivo previstos
- Cambios en las estrategias fiscales de una empresa
- Cambios aprobados sustantivamente a la Ley del Impuesto sobre la Renta introducida como parte de las medidas de un gobierno en respuesta al COVID-19.





# NIC 2: Inventarios



## CONSIDERACIONES



Los inventarios se miden al menor entre el costo y el valor neto de realización según la NIC 2 Inventarios.



El brote de COVID-19 puede afectar el valor neto de realización estimado de varias maneras:

- Los precios de venta estimados pueden fluctuar debido a cambios en la demanda de los clientes.
- Los costos estimados para completar pueden cambiar debido a incrementos en el costo de materiales o mano de obra.



Las empresas deben estimar el valor neto de realización en función de la evidencia más confiable en el momento en que se realiza la estimación. Las compañías consideran el efecto de los eventos que ocurren después del final del período de informe en la medida en que confirman las condiciones existentes en la fecha del informe. Estas estimaciones pueden requerir un juicio significativo, particularmente cuando los inventarios no se realizarán durante un largo período de tiempo. [NIC 2.30]





# NIIF 9 Instrumentos financieros

## CONSIDERACIONES

La NIIF 9 Instrumentos financieros requiere que las pérdidas crediticias esperadas (ECL) se midan como un monto imparcial, ponderado por la probabilidad, utilizando información razonable y que esté disponible en la fecha de presentación. Esto incluye condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La evaluación de las ECL requiere que las empresas consideren una gama de posibles resultados y sus respectivas probabilidades, y que apliquen su criterio al determinar qué constituye información prospectiva razonable y sustentable.

Una empresa no puede afirmar que la información razonable sobre un asunto no está disponible simplemente porque modelar sus efectos parece difícil o porque implicaría un rango más amplio de lo posible de resultados posibles.

El desafío para las empresas es incorporar en su medición de ECL la información prospectiva relacionada con el impacto económico del COVID-19 que está disponible sin costos ni esfuerzos extraordinarios en la fecha del informe.



# Detalle

## Los siguientes factores pueden ser particularmente relevantes al medir las ECL:

- La mayor incertidumbre sobre los posibles escenarios económicos futuros y su impacto en las pérdidas crediticias
- Los modelos de ECL existentes utilizarán la experiencia histórica para derivar vínculos entre los cambios en las condiciones económicas y el comportamiento del cliente, y los parámetros de ECL, como las tasas de pérdida, las probabilidades de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento. Sin embargo, es poco probable que estas relaciones históricas se lean en la pandemia del COVID-19. Por lo tanto, los ajustes a los resultados del modelo, basados en el juicio crediticio experto, podrían ser necesarios para reflejar la información disponible en la fecha de presentación de informes de manera adecuada.
- Ciertos tipos de clientes, industrias o regiones pueden verse particularmente afectados por los efectos económicos de COVID-19.
- Los gobiernos y los bancos centrales están lanzando medidas para mitigar el impacto adverso del COVID-19 en bancos y prestatarios.
- Los flujos de efectivo esperados utilizados para medir las ECL también pueden verse afectados por cualquier acción planificada por la empresa (por ejemplo, modificación, tolerancia, extensiones de límite).



# Revelaciones

## Se requiere que una empresa revele la naturaleza y el alcance de los riesgos derivados de los instrumentos financieros y cómo maneja esos riesgos.

### Ejemplos de revelaciones:

- Información sobre las prácticas de gestión del riesgo de crédito de una empresa y cómo se relacionan con el reconocimiento y la medición de las ECL. Una compañía puede haber cambiado sus prácticas de gestión de riesgos en respuesta al COVID-19, extendiendo el alivio de la deuda a los prestatarios o siguiendo una guía específica emitida por gobiernos o reguladores.
- Los métodos, supuestos e información utilizados para medir las ECL. Una empresa puede necesitar explicar cómo ha incorporado información prospectiva actualizada en la medición de ECL, en particular: cómo ha enfrentado el desafío de los modelos de ECL que no fueron diseñados para los shocks económicos actuales.
- Cómo se han calculado las superposiciones y los ajustes a estos modelos.
- Información cuantitativa y cualitativa que permita evaluar los montos derivados de las ECL.
- Los tipos de análisis divulgados anteriormente pueden necesitar ser ajustados o complementados para transmitir claramente los impactos que surgen del COVID-19.
- Información sobre los supuestos que la compañía ha realizado sobre el futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre en la estimación a la fecha del informe que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material dentro del próximo año financiero.



# Negocio en Marcha



## Consideraciones

La gerencia necesita evaluar los eventos y condiciones, ya sea individual o colectivamente (eventos o condiciones actuales), arrojan dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como una empresa en marcha o, en casos graves, si la suposición de empresa en marcha sigue siendo apropiada como base para la preparación de los estados financieros de la compañía.

- Consideraciones de inquietudes actuales, incluidos desafíos financieros.
- Se requiere que la gerencia evalúe la capacidad de una empresa para continuar como empresa en funcionamiento.
- Una empresa ya no es una empresa en marcha si la administración tiene la intención de liquidar la entidad o dejar de comerciar, o si no tiene otra alternativa realista.
- Las empresas están obligadas a revelar incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- Además, se requiere revelación cuando la gerencia concluye que no hay incertidumbres materiales, pero llegar a esa conclusión implica un juicio significativo.
- Cuando la gerencia evalúa la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, deberá considerar la actual incertidumbre económica y la volatilidad del mercado causada por el brote del COVID-19
- Al determinar si el supuesto de negocio en marcha es apropiado, la gerencia evalúa toda la información disponible sobre el futuro (que es al menos, pero no se limita a, 12 meses desde la fecha del informe).





# Detalle

## Revisión de presupuestos y pronósticos

En muchos casos, los presupuestos y pronósticos para 2020 preparados en 2019 ahora pueden ser de relevancia limitada debido a las circunstancias económicas y comerciales que cambian rápidamente.

Es importante que la evaluación de la administración considere diferentes escenarios, incluido un escenario a la baja razonablemente plausible. Después de actualizar las previsiones, la gerencia deberá evaluar si espera seguir cumpliendo los convenios financieros.

Será fundamental para la administración evaluar qué impactos tienen los eventos y condiciones actuales en las operaciones de una empresa y pronosticar los flujos de efectivo, con el problema clave de si una empresa tendrá suficiente liquidez para continuar cumpliendo con sus obligaciones a medida que vencen.

Por ejemplo, una empresa puede necesitar considerar si:

- Tiene suficiente efectivo y líneas de crédito no utilizadas;
- Facilidades de préstamo para satisfacer las necesidades a corto plazo;
- La gerencia necesita más acciones para permitir a la compañía generar flujos de efectivo suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen;
- Necesita negociar con los prestamistas para reestructurar y / o aumentar las facilidades de préstamo; reestructurar las operaciones para reducir los costos operativos;
- Diferir los gastos de capital; o
- Buscar apoyo financiero de los accionistas y/o programas gubernamentales diseñados para apoyar a las empresas.

# Revelaciones

En la medida en que se identifiquen eventos y condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de una empresa para continuar como una empresa en marcha, se requiere la divulgación de incertidumbres si estos eventos constituyen incertidumbres materiales o la conclusión de la gerencia de que no hay incertidumbres materiales que involucren un juicio significativo.

**Capital de trabajo:** las compañías tendrían que ajustar la forma en que manejan la liquidez para responder a la crisis actual del mercado, incluido el uso de fuentes alternativas de financiamiento. Se necesitarán revelaciones adicionales, explicando esos cambios y cómo la compañía maneja su liquidez en estas difíciles condiciones económicas.

## NIIF 7 Instrumentos financieros Información a revelar

Las revelaciones requieren la divulgación de datos cuantitativos sobre el riesgo de liquidez que surge de los instrumentos financieros. Es posible que sea necesario ampliar las divulgaciones que abordan estos requisitos, con un enfoque adicional en la respuesta de la compañía al impacto de COVID-19.

Los ejemplos de divulgaciones específicas requeridas incluyen:

- Explicación de cómo una empresa gestiona el riesgo de liquidez.
- Divulgaciones de incumplimientos e incumplimientos relacionados con los préstamos reconocidos durante y al final del período sobre el que se informa.
- Dada la importancia y el impacto generalizado de COVID-19, pueden ser necesarias divulgaciones ampliadas.



## NIIF 16: Arrendamientos



El Consejo ha emitido modificaciones a la NIIF 16 (las modificaciones) para proporcionar alivio práctico para arrendatarios en la contabilidad de concesiones de alquiler.

Según los requisitos anteriores de la norma, los arrendatarios evalúan si el alquiler las concesiones son modificaciones de arrendamiento y, de ser así, aplique la orientación específica sobre contabilizando las modificaciones del arrendamiento. Esto generalmente implica volver a medir el arrendamiento utilizando los pagos de arrendamiento revisados y una tasa de descuento revisada.

Los efectos de la pandemia de COVID-19 y el hecho de que muchos arrendatarios están aplicando el estándar por primera vez en sus estados financieros, se ha proporcionado un recurso práctico opcional para arrendatarios.

Bajo el expediente práctico, los arrendatarios no están obligados a evaluar si las concesiones en los arrendamientos son modificaciones contractuales, y en su lugar se les permite dar cuenta de ellos como si no fueran modificaciones de arrendamiento.





# Consideraciones

Determinar si la aplicación práctica aplica requiere juicio.

En última instancia, el alcance de la divulgación adicional es específico de la empresa y debe comunicar información útil a los inversores y otras partes interesadas

Las concesiones de alquiler son elegibles para el expediente práctico si ocurren como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y si se cumplen todos los criterios siguientes:

- El cambio en los pagos de arrendamiento resulta en una consideración revisada para el arrendamiento
- que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo a los pagos originalmente adeudados antes del 30 de junio de 2021
- y no hay cambio sustancial en los otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

# Revelaciones Adicionales

Consideración de los nuevos requisitos de divulgación introducidos por las enmiendas además a los requisitos de divulgación existentes de la norma y los de otras NIIF.

Un arrendatario revela la cantidad reconocida en resultados derivada de la aplicación del expediente práctico.

Un arrendatario también revela cualquier cambio no monetario en sus pasivos por arrendamiento, como lo requiere la NIC 7 Estado de efectivo Flujos.

En última instancia, el alcance de la divulgación adicional es específico de la empresa y debe comunicar información útil a los inversores y otras partes interesadas.





**Federico García**  
**Socio, Consultoría**

+506 2201-4282

federicogarcia@kpmg.com

**Juan José Morales**  
**Gerente**

+506 2201-4130

jmorales@kpmg.com



**KPMG en Costa Rica**

Edificio KPMG

San Rafael de Escazú

Tel +506 2201 4100

kpmg.co.cr

© 2020 KPMG S.A., sociedad anónima costarricense y firma miembro de la red de firmas miembros independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International") una entidad suiza. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en esta información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

El nombre KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International.